



MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Responsable del Gasto:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Periodo:	ENERO - JUNIO 2023
Fecha de Elaboración:	4 DE JULIO DE 2023

FORMATO	NOMBRE 4)	ENTREGABLE 5)				OBSERVACIÓN 6)
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		APLICA	NO APLICA	EXCEL	PDF	
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	x		x	x	
IPRF	INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO	x		x	x	
EPCE	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	x		x	x	
EPCF	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	x		x	x	
EPPCP	EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	x		x	x	
APP-RF	AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL		x	x		
PPI	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN		x	x		
IAPP	INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		x	x		
ADS-1	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	x		x	x	
ADS-2	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS		x	x		
FIC	FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	x		x	x	
REA-1	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		x	x		
REA-2	REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR		x	x		
ADPR-1	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO	x			x	
ADPR-2	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS		x	x		
R-RAMA	RECURSOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD		x	x		

Formato para el control interno de la DEIRIC

Titular: 7)

Mtra. Patricia Avendaño Durán
Consejera Presidenta

Responsable: 8)

Dr. César Alberto Mayo Rodríguez
Secretario Administrativo



24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO- JUNIO 2023

Titular:²⁾



Mtra. Patricia Avendaño Durán
Consejera Presidenta

Responsable:³⁾



Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Responsable del Gasto:		24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:		ENERO - JUNIO 2023
Fecha de Elaboración:		4 DE JULIO DE 2023
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN
1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto programado respecto al ejercido al periodo	37,980,719.43	A) Las variaciones obedecen principalmente a los compromisos pendientes de ejecutar con cargo a diversos capítulos
2.- Principales acciones realizadas durante el periodo	592,930,579.32	<p>Prerrogativas. Del presupuesto total del Instituto, el 39.69% correspondió al financiamiento público a partidos políticos, por un monto total de \$499,564,392.00 (Cuatrocientos noventa y nueve millones quinientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y dos pesos 00/100) y se han entregado puntualmente las prerrogativas correspondientes al segundo trimestre de 2023 a seis partidos políticos, relativas al financiamiento público para actividades ordinarias y específicas.</p> <p>Servicio Social. En apoyo de la Coordinación Recursos Humanos, durante este periodo se expidieron 35 oficios más de aceptación de servicio social, la plantilla de prestadores de servicio social, la plantilla de prestadores de educación superior, a excepción de cinco estudiantes, tres provenientes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, (CONALEP), uno del Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios (CETIS) y uno del Colegio Sendá 2000. Las y los estudiantes provenientes de las licenciaturas de Ciencia Política y Administración Urbana, Derecho, Informática y Estudios Socioterritoriales son los que tienen mayor presencia. La Universidad Autónoma Metropolitana con sus cuatro unidades, es el centro educativo del que proviene en mayor número de personas prestadoras de servicio social, alrededor del 24%; seguida de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad ICEL.</p> <p>Se realizaron intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica con enfoque integral con dos grupos de atención: 1) formadoras y formadores, entre quienes se busca dar prioridad en la agenda de trabajo anual, por ser considerados agentes sociales potencialmente replicadores de prácticas democráticas y facilitadores de ambientes de convivencia donde se expresen los valores de la democracia y 2) alumnas y alumnos, de diferentes niveles educativos, a través de quienes se busca llegar a la población de formadoras y formadores. El avance en este trimestre fue de 14 intervenciones educativas dirigidas a formadoras y formadores con 658 personas atendidas y 37 intervenciones educativas dirigidas a alumnas y alumnos con 2157 personas atendidas. Se realizaron 51 intervenciones educativas, talleres y cursos con 2815 participantes entre ambas vertientes. (Clave: 2023-24A000-0502-136-081203-19-101-1).</p> <p>Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023. Se está a la espera de firmar un convenio de colaboración con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México, para que durante el mes de octubre se difunda la Consulta 2023 y se otorguen las facilidades a las niñas, niños y adolescentes, beneficiarios y no beneficiarios del programa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) para participar desde los equipos de cómputo con que cuentan dichas instalaciones. Asimismo se inició la gestión de un convenio de colaboración con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México con la intención de llevar la Consulta 2023 a los planteles públicos de educación básica durante el mes de octubre.</p> <p>La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía llevó a cabo una prueba piloto con el estudiantado de dos escuelas de educación básica (primaria y secundaria), a fin de verificar la viabilidad de la propuesta de boleta mediante la cual se captarán las expresiones emitidas por este sector de la población.</p> <p>Documentos Normativos y Técnicos. Se continuó con el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, identificando y analizando diversas iniciativas con proyecto de decreto en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México y demás normativas, así como diversos acuerdos y peticiones relacionadas con Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas.</p> <p>Se continuó la integración del Directorio de instancias representativas y autoridades tradicionales, renombrándose el documento como Directorio de instituciones y personas académicas, investigadoras y/o especialistas susceptibles de participar en el acompañamiento al Instituto Electoral de la Ciudad de México en la instrumentación de Consultas Indígenas y Afromexicanas. Se concentraron los reportes sobre la atención a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México en temas en materia de geografía, organización y mecanismos de participación ciudadana, que remitieron las 33 DD.</p> <p>Respecto al seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena, se concluyó la identificación de las instancias representativas existentes en los 50 Pueblos Originarios de la Ciudad de México. Se integró el Calendario de Asambleas de la "Consulta Indígena Circunscripción 2023". Se dio seguimiento a las traducciones a lenguas indígenas de los textos relacionados y de las versiones estenográficas de las Asambleas. (Clave: 2023-24A000-0702-136-112803-21-101-1).</p> <p>Geografía electoral local y de participación ciudadana. Se continuó con el procesamiento de la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana. Asimismo, continuó el seguimiento al cumplimiento de los compromisos al Convenio del sistema de circunscripciones con el INE. Se concluyó la validación y ajuste al ámbito local de los planos por sección individual (PSI) y el plano de localidad rural con Amanzamiento Definido (PLRAD), realizados por el INE. Se envió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTA) una actualización al cronograma de actividades en la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI) y el IECM.</p> <p>Respecto a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales, continuó el seguimiento al proceso de distritación federal, que lleva a cabo el INE, para revisar el impacto en la geografía electoral local, así como el trabajo interinstitucional para revisar los límites de las alcaldías de la Ciudad de México, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT). Se dio contestación a las solicitudes realizadas por los ciudadanos de diversas Unidades Territoriales (UT), relacionadas con el nuevo marco geográfico, en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) y otras áreas involucradas.</p>
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.	0.00	El Instituto Electoral de la Ciudad de México no recibe recursos de origen federal

Formato para el control interno de la DEIRC

Elaboró:

Mtra. Mónica Chalchy García
Directora de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Lit. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo



IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - JUNIO 2023

RUBRO DE INGRESOS (3)	INGRESOS (Pesos con dos decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN (6)=5-4	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES (7)
	ESTIMADOS (4)	CAPTADOS (5)		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	21,341,774.72	21,341,774.72	
- CORRIENTES INGRESOS DIVERSOS	0.00	7,741,417.42	7,741,417.42	La variación obedece a que en el presupuesto del IECM no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de sus funciones; por lo anterior, los datos que se presentan son de carácter informativo y corresponden a otros ingresos que se obtuvieron acumulados al trimestre.
- CORRIENTES RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	13,600,357.30	13,600,357.30	La variación obedece a que en el presupuesto del IECM no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de sus funciones; por lo anterior, los datos que se presentan son de carácter informativo y corresponden a los rendimientos financieros que se obtuvieron acumulados al trimestre.
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	648,433,118.00	648,433,118.00	0.00	
- CORRIENTES	648,433,118.00	648,433,118.00	0.00	No hay variación
- CAPITAL	0.00	0.00	0.00	No hay variación
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS LOCALES	648,433,118.00	648,433,118.00	0.00	
- CORRIENTES	648,433,118.00	648,433,118.00	0.00	No hay variación
- CAPITAL	0.00	0.00	0.00	No hay variación
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FEDERALES	0.00	0.00	0.00	
- CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	No hay variación
- CAPITAL	0.00	0.00	0.00	No hay variación
TOTAL URG (8)	648,433,118.00	669,774,892.72	21,341,774.72	



EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA										
Unidad Responsable de Gasto:				24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Período:				ENERO - JUNIO 2023						
CAP (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO
	APROBADO (4)	MODIFICADO (5)	PROGRAMADO (6)	COMPROMETIDO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	PAGADO (10)	(11)=8-6	(12)=9-8	B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
TOTAL GASTO CORRIENTE	1,258,555,824.00	1,262,333,765.40	630,730,412.75	630,730,412.75	592,930,579.32	589,406,916.14	577,743,805.16	-37,799,833.43	-3,523,663.18	
1000	583,063,096.00	582,478,101.89	272,146,889.51	272,146,889.51	258,419,442.16	258,020,858.44	247,581,014.61	-13,727,447.35	-398,583.72	A) La variación obedece principalmente a la existencia de plazas vacantes, las cuales se ocuparán paulatinamente, con base en los procedimientos establecidos de manera interna y por parte del Instituto Nacional Electoral (INE). B) La variación se debe principalmente a que se encuentra en proceso de pago Otras prestaciones contractuales, Gratificación de fin de año
2000	17,183,751.00	15,407,695.00	4,461,517.63	4,461,517.63	4,306,905.63	4,106,905.63	4,106,905.63	-154,612.00	-200,000.00	A) La variación se debe principalmente a que se encuentra en proceso de compra el material útiles y equipos menores de oficina, Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, Material eléctrico y electrónico, Otros materiales y artículos de construcción y reparación, Vestuario y uniformes, Herramientas menores, mismos que se encuentran en proceso de licitación. B) La variación se debe principalmente a que se encuentra en proceso de pago Productos alimenticios y bebidas para personas, Combustibles, lubricantes y aditivos
3000	150,826,185.00	156,965,176.51	98,503,009.61	98,503,009.61	74,585,242.21	71,660,162.75	70,436,895.60	-23,917,767.40	-2,925,079.46	A) La variación se debe principalmente a que se encuentra en proceso de contratación los servicios de Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información, Arrendamiento de edificios, Arrendamiento de activos intangibles, Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, Servicios de impresión, Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información. B) La variación se debe principalmente a que se encuentra en proceso de pago los servicios de Servicio de energía eléctrica, Servicios financieros y bancarios, Servicios financieros y bancarios, Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información, Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
4000	507,482,792.00	507,482,792.00	255,618,996.00	255,618,996.00	255,618,989.32	255,618,989.32	255,618,989.32	-6.68	0.00	A) La variación se debe principalmente al redondeo de cifras. B) No hay variación
TOTAL GASTO DE CAPITAL	180,886.00	180,886.00	180,886.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-180,886.00	0.00	
5000	180,886.00	180,886.00	180,886.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-180,886.00	0.00	A) La variación se debe principalmente a que se encuentra en proceso de compra equipos y aparatos audiovisuales, Carrocerías y remolques para la ejecución de programas de seguridad pública y atención de desastres naturales y Herramientas y máquinas-herramienta B) No hay variación.
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) No hay variación. B) No hay variación.
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) No hay variación. B) No hay variación.
TOTAL URG (15)	1,258,736,710.00	1,262,514,651.40	630,911,298.75	630,730,412.75	592,930,579.32	589,406,916.14	577,743,805.16	-37,980,719.43	-3,523,663.18	



EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - JUNIO 2023

FI (3)	F (3)	SF (3)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						VARIACIÓN		
				APROBADO (4)	MODIFICADO (5)	PROGRAMADO (6)	COMPROMETIDO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	PAGADO (10)	(11)=8-6	(12)=9-6
1	3	6	Gobierno	1,258,736,710.00	1,262,514,651.40	630,911,298.75	630,730,412.75	592,930,579.32	589,406,916.14	577,743,805.16	0.00	0.00
			Coordinación De La Política De Gobierno	1,258,736,710.00	1,262,514,651.40	630,911,298.75	630,730,412.75	592,930,579.32	589,406,916.14	577,743,805.16	(669,584,072.08)	(673,107,735.26)
			Organización De Procesos Electorales	1,258,736,710.00	1,262,514,651.40	630,911,298.75	630,730,412.75	592,930,579.32	589,406,916.14	577,743,805.16	(669,584,072.08)	(673,107,735.26)
			TOTAL URG (13)	1,258,736,710.00	1,262,514,651.40	630,911,298.75	630,730,412.75	592,930,579.32	589,406,916.14	577,743,805.16	-669,584,072.08	-673,107,735.26



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - JUNIO 2023

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	3	6	0000	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS, INSTITUTO ELECTORAL	A/P

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(4/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
50.12%	49.97%	46.96%	94.0	1,258,736,710.00	1,262,514,651.40	630,911,298.75	630,730,412.75	592,930,579.32	589,406,916.14	577,743,805.16	93.98	100

Objetivo:(17)
El proyecto de presupuesto que se presenta está integrado por 12 resultados; 21 Sub-resultados y 287 actividades institucionales, que permiten al órgano electoral local cumplir con las disposiciones establecidas en el Código, en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y demás normatividad de la materia. Agrupando los resultados por su naturaleza se obtiene el presupuesto para la operación y funcionamiento ordinario del Instituto Electoral.

Acciones Realizadas:(18)
Prerrogativas. Del presupuesto total del Instituto, el 39.69% corresponde al financiamiento público a partidos políticos, por un monto total de \$499,564,392.00 (Cuatrocientos noventa y nueve millones quinientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y dos pesos 00/100) y se han entregado puntualmente las prerrogativas correspondientes al segundo trimestre de 2023 a seis partidos políticos, relativas al financiamiento público para actividades ordinarias y específicas.

Servicio Social. En apoyo de la Coordinación Recursos Humanos, durante este periodo se expedieron 35 oficios de aceptación de servicio social, la composición es de 15 mujeres y 20 hombres, ubicados entre las sedes distritales y en las oficinas centrales del Instituto. Los estudiantes provenientes de las licenciaturas de Ciencia Política y Administración Urbana, Derecho, Informática y Estudios socio territoriales son los que tienen mayor presencia. La Universidad Autónoma Metropolitana es el centro educativo del que provienen mayor número de personas prestadoras de servicio social.

Intervención Educativa. Se realizaron intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica con enfoque integral con dos grupos de atención: 1) formadoras y formadores, entre quienes se busca dar prioridad en la agenda de trabajo anual, por ser considerados agentes sociales potencialmente replicadores de prácticas democráticas y facilitadores de ambientes de convivencia donde se expresen los valores de la democracia y 2) alumnas y alumnos, de diferentes niveles educativos, a través de quienes se busca llegar a la población de formadoras y formadores. El avance en este trimestre fue de 20 Intervenciones educativas dirigidas a formadoras y formadores con 871 personas atendidas y 29 Intervenciones educativas dirigidas a alumnas y alumnos con 2121 personas atendidas. Se realizaron 49 intervenciones educativas, talleres y cursos con 2992 participantes entre ambas vertientes. (Clave POA 2023-24A000-0502-136-081203-19-101-1).

Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023. La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía realizó las gestiones para suscribir convenios de colaboración interinstitucional en materia de educación cívica con personas funcionarias de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y del Programa Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes (PILARES) del Gobierno de la Ciudad de México, los cuales abonarán al desarrollo de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023. Además, se planearon y llevaron a cabo tres grupos de enfoque con niñas y niños de 6 a 13 años en una escuela primaria y personas adolescentes de 14 a 17 años de escuela secundaria, cuyo propósito se centró en la búsqueda de los temas que generan interés en este sector de la población a fin de contar con elementos para definir la temática de la edición 2023 de este ejercicio consultivo.

Documentos Normativos y Técnicos. Se inició con el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, identificando y analizando diversas iniciativas con proyecto de decreto en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México y demás normativa aplicable, principalmente, al proceso legislativo del proyecto de decreto con iniciativa de ley por el cual se modificaría la Constitución Política de la Ciudad de México respecto al número de circunscripciones. En el tema del derecho de consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México, se revisó el proyecto de decreto por el cual se adiciona el artículo 10 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y se identificaron diversos eventos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México. (Clave: 2023-24A000-0702-136-112803-21-101-1).

Geografía electoral local y de participación ciudadana. Se llevó a cabo el procesamiento de la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana. Asimismo, se da seguimiento al cumplimiento de los compromisos del Convenio del sistema de circunscripciones con el INE. Se validaron y ajustaron al ámbito local los planos por sección individual y el plano de localidad rural con Amanzamiento Definido, remitidos por el INE. (Clave: 2023-24A000-0702-136-112802-21-101-1).

En cuanto a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales, inició el seguimiento al proceso de distribución federal, que lleva a cabo el INE, a fin de revisar el impacto en la geografía electoral local. Se continuó el trabajo interinstitucional con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT), para revisar los límites de las alcaldías. Se diseñaron, produjeron y entregaron a las Direcciones Distritales (DD) los materiales cartográficos para la elección y la Consulta. Se actualizó la herramienta para la Georreferenciación de las Mesas Receptoras de Votación. Se capacitó al personal de las áreas ejecutivas, técnicas y DD acerca de las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 e inició su seguimiento. Se implementaron las actividades para instrumentar el Sistema Electrónico por Internet (SEI) y se remitió a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) la Lista Nominal para ser utilizada para la emisión del voto y opinión a través del sistema en mención. Se aprobó a través del Acuerdo ACU/COEG/13/2023, el Listado de lugares donde se ubicarán las Mesas Receptoras de Votación y Opinión y se integró el Encarte. Se recibió, procesó y remitió a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, una base de datos con la Lista Nominal de Electores Definitiva, para de continuar con los trabajos de impresión de los cuadernillos de la Lista Nominal que se utilizarán el día de la jornada electoral única.

Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. Se presentó al personal de las 33 Direcciones Distritales las actividades que tendrán que realizar para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las COPACO 2023. Inició el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM), y se actualizó el Catálogo de preguntas y respuestas para la Elección de las COPACO 2023 y la Consulta 2023 y 2024. (Clave: 2023-24A000-0702-136-112803-21-101-1).

En materia de observación, se revisó el Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC). Asimismo, inició la atención a la ciudadanía y organizaciones que pretenden registrarse como observadores de las COPACO 2023, tanto de forma presencial, como a través del SIOPC. Además, a quienes se registraron y acreditaron su capacitación como observadores, se les entregó el gafete que acreditación; se brinda atención permanente a las DD, para resolver dudas sobre el proceso de registro, capacitación y acreditación. (Clave: 2023-24A000-0703-136-112517-21-101-1).

En el marco de esta elección, la Coordinación Editorial del Instituto elaboró la guía para el desarrollo de la jornada única en mesas receptoras de votación y opinión, guía y cuaderno de ejercicios dirigidos a personas responsables de mesa, Kit de capacitación con más de 35 materiales y bolsa, carteles para difundir la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, carteles para difundir la Convocatoria para la ejecución de los proyectos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024, en los pueblos originarios, carteles para difundir la Convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. (Versión niñas, niños y adolescentes y carteles para la celebración de asambleas derivadas de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2023 y 2024).

Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023-2024.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM) (19)

No hay variación



ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - JUNIO 2023

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS (3)	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales) (6)	CARACTERÍSTICAS (7)
	TIPO (4)	TOTAL (5)		
Ayudas sociales a entidades de interés público.	Partidos Políticos en la Ciudad de México	6	242,506,980.04	Corresponde al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en la Ciudad de México, autorizado por el Consejo General del IECM mediante acuerdo IECM-ACU-CG-002-22 conforme a lo establecido en el artículo 36 fracción X inciso b) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
Ayudas sociales a entidades de interés público.	Partidos Políticos en la Ciudad de México	6	7,275,209.28	Corresponde al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en la Ciudad de México, autorizado por el Consejo General del IECM mediante acuerdo IECM-ACU-CG-003-22 conforme a lo establecido en el artículo 36 fracción X inciso b) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
Otras ayudas sociales a personas		4,868	5,836,800.00	Se requiere otorgar apoyo económico para los responsables de las Mesas Receptoras de Opinión y Votación que participaron en la jornada de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 2024 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023
TOTAL URG (8)			255,618,989.32	



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - JUNIO 2023

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2
Fecha de su constitución:	31/12/2009
Fideicomitente:	Instituto Electoral de la Ciudad de México
Fideicomisario:	Instituto Electoral de la Ciudad de México
Fiduciario:	Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex
Objeto de su constitución:	La conformación de un fondo financiero que permita al Instituto Electoral del Distrito Federal (ahora de la Ciudad de México), la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana en la Ciudad de México.
Modificaciones al objeto de su constitución:	



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Unidad Responsable de Gasto:

24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período:

ENERO - JUNIO 2023

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

<p>Denominación del Fideicomiso:</p>	<p>Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2</p>
<p>Objeto actual:</p>	<p>La conformación de un fondo financiero que permita al Instituto Electoral del Distrito Federal (ahora Instituto Electoral de la Ciudad de México, IECM) la incorporación, el desarrollo e implementación de instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, ambos relativos a la Ciudad de México, conforme a las normas que rigen al IECM. La incorporación y desarrollo de los instrumentos tecnológicos mencionados, podrá comprender, de manera enunciativa más no limitativa: Equipos: renta o compra de urnas electrónicas (carcasa, software y sus accesorios); renta o compra de computadoras (laptops, personales, software y sus accesorios); renta o compra de impresoras (multifuncionales o de cualquier otra denominación); renta o compra de cualquier equipo que se utilice para que los ciudadanos de la Ciudad de México, incluidos los que habitan en el extranjero, emitan su voto; implementación: cursos para el aprendizaje del uso de los equipos (personal y/o ciudadanos en la Ciudad de México o en el extranjero); gastos del personal del IECM o de las personas o despachos que se contraten para la impartición de capacitación para el uso de los equipos en la Ciudad de México o en el extranjero; divulgación y/o publicidad en la Ciudad de México y/o en el extranjero (por cualquier medio de difusión, entre otros, escrito, electrónico o personal) respecto del uso de los instrumentos tecnológicos para el voto ciudadano; transporte, hospedaje, alimentos y análogos, que se requieran para la implementación del voto de los ciudadanos de la Ciudad de México, incluidos los que habitan en el extranjero; cualquier gasto análogo que se genere para que el IECM esté en posibilidad de que el voto de los ciudadanos de la Ciudad de México, incluidos los que habitan en el extranjero, emitan su voto a través de medios o instrumentos tecnológicos; medios remotos: páginas web; software especializado; renta de derechos para uso de señal satelital; cualquier gasto análogo; asimismo, se autoriza la adquisición de instrumentos tecnológicos para los sistemas de carácter administrativo.</p>

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - JUNIO 2023

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2		
Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (11)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)	Variación de la Disponibilidad: (12) - (11) = (13)	
988,371.86	977,287.37	-	11,084.49

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo: (14)	Pasivo: (15)	Capital: (16)
977,287.37		977,287.37

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto: (17)	Destino del Gasto: (18)	Monto Ejercido (19)
Gasto corriente	Cumplimiento del fin del fideicomiso	28,999.98

Notas:

- 1.- En el período de referencia se tuvieron ingresos por rendimientos financieros del orden de \$17,915.49 (dieiscite mil novecientos quince pesos 49/100 moneda nacional).
- 2.- Toda vez que la información bancaria se recibe entorno al 10 de cada mes, el presente reporte comprende el período marzo-mayo de 2023.



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - JUNIO 2023

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7
Fecha de su constitución:	21/12/2007
Fideicomitente:	Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Fideicomisario:	Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Fiduciario:	Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE.
Objeto de su constitución:	Adquisición y gastos relativos a bienes muebles e inmuebles, así como para la creación de una reserva laboral.
Modificaciones al objeto de su constitución:	El 29 de julio de 2021 fue signado el Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso 2188-7.



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - JUNIO 2023

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7
Objeto actual:	<p>1. La conformación de un fondo, dividido en las "Subcuentas Receptoras", del que podrá disponer el "IECM" respectivamente, para i) la adquisición y gastos relativos a bienes muebles e inmuebles, así como para ii) la creación de una reserva laboral, conforme a las estipulaciones de este instrumento y previas instrucciones por escrito del Comité Técnico, para que se realice lo siguiente:</p> <p>1.1. Efectuar el pago de la contraprestación que pacte el "IECM" por la adquisición de bienes inmuebles y muebles, así como por el arrendamiento de bienes inmuebles para el desarrollo de sus funciones, comprendiendo los pagos de impuestos y derechos correspondientes a dichas adquisiciones y arrendamientos, así como los relativos a sus remodelaciones, acondicionamientos, mantenimiento y adecuaciones necesarias; y demás gastos relativos a la adquisición o arrendamiento. Dichos pagos se realizarán con cargo a la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles.</p> <p>1.2. Efectuar el pago de los importes derivados de compromisos laborales del "IECM" previstos en el plan actuarial que en su oportunidad se formule, o de los compromisos laborales a los que tenga que hacer frente el "IECM", con cargo a la subcuenta de reserva laboral. Al respecto, la "FIDUCIARIA" se limitará a emitir los cheques nominativos que serán entregados en términos del numeral 1.6 de la presente cláusula.</p>

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (11)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)	Variación de la Disponibilidad: (12) - (11) = (13)
21,554,755.69	12,724,068.60	- 8,830,687.09

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo: (14)	Pasivo: (15)	Capital: (16)
12,724,068.60		12,724,068.60



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - JUNIO 2023

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7
--------------------------------------	---

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto: (17)	Destino del Gasto: (18)	Monto Ejercido (19)
Gasto corriente	Cumplimiento del fin del fideicomiso	9,290,572.34

Notas:

1. En el trimestre de referencia se tuvieron ingresos por rendimientos financieros del orden de \$459,885.25 (cuatrosientos cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y cinco pesos 25/100 moneda nacional).

